

Expediente: 3990/25
Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ PATRON URIBURU FACUNDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 31/07/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PATRON URIBURU, Facundo-DEMANDADO
27269810802 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 3990/25



H108022786209

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ PATRON URIBURU FACUNDO s/
COBRO EJECUTIVO EXPTE 3990/25.-

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 30 de julio de 2025

Téngase presente el Bono del Colegio de Abogados y la tasa de apersonamiento que acompaña digitalmente.

Atento a lo peticionado por la parte actora y constancias de autos: procédase al archivo de la presente causa. Notificaciones digitales. MDLMPV

Actuación firmada en fecha 30/07/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.